



En Madrid, 2 de Enero de 2006

## REUNIDOS

### De una parte:

**D<sup>a</sup> Beatriz Elorriaga Pisarik**, nombrada Excma. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid

### De otra:

**D. Fernando Chacón Fuertes**, Decano-Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid,

## MANIFIESTAN

Que con fecha 13 de Junio suscribieron un Convenio con la finalidad de dar apoyo a las familias en situaciones difíciles de la Comunidad de Madrid. El apoyo consiste en la atención presencial y personalizada de orientación a familias en situaciones difíciles y la gestión de un Observatorio de familias en situaciones de dificultad.

Que al amparo de lo dispuesto en la cláusula novena de dicho Convenio y dado que no se ha producido denuncia expresa en el tiempo y forma establecidos en dicha Cláusula, las partes suscriben la presente **CLÁUSULA DE PRÓRROGA PARA EL AÑO 2006** en los términos siguientes:

El Convenio suscrito entre las partes en la fecha antes citada queda prorrogado para el año 2006 (meses de Enero a Diciembre) por un importe para todo el ejercicio presupuestario de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (90.612,24.-€)** tal y como se refleja en el anexo adjunto al citado Convenio.



3.- Permanecerán vigentes y de plena aplicación el resto de las condiciones pactadas.

En prueba de conformidad firman el presente Documento en la fecha y lugar al principio indicados.

Por la Consejería de Familia  
y Asuntos Sociales

Fdo. Beatriz Elorriaga Pisarik

Por el Colegio Oficial de  
Psicólogos de Madrid

Fdo. Fernando Chacón Fuertes